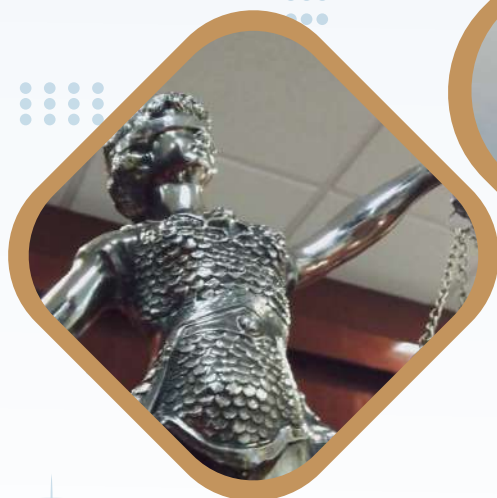


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Contratan a 30 MP y PDI para atender **despojos**; cada mes se acumulan 350 denuncias

En total 63 agentes del Ministerio Público y Policías de Investigación deben resolver más 2 mil 676 carpetas de investigación por despojo acumuladas de enero a agosto del 2026 en la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FIDAMPU), sumado a las 742 denuncias por robo de animales, maltrato animal, tala...

Rebasados

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) sumó a personal para fortalecer la estrategia en combate al delito de despojo, sin embargo, cada mes, 63 agentes del Ministerio Público y Policías de Investigación deben de indagar, analizar y resolver más de 350 carpetas de investigación por el delito de despojo, así como por otro delitos que se denuncian en la Fiscalía de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FIDAMPU).

Aunque la fiscal capitalina prometió apresurar los aseguramientos y judicializaciones con el fortalecimiento del equipo con más Ministerios Públicos, Policías de Investigación y dar atención a todos los casos, al 22 de septiembre del 2026 se contrataron 12 MP y 18 PDI para la indagación de denuncias de despojo.

De acuerdo con el Portal de Transparencia de la Fiscalía capitalina, en su última actualización, hasta el 30 de junio del 2026, en la FIDAMPU están adscritos 18 agentes de la Policía de Investigación —recolectan evidencias científicas, técnicas y entrevistas a testigos en el lugar de los hechos, ejecutan los actos de investigación que instruyan los fiscales y jueces y comprueban si la información sobre un posible delito es real y avisa de inmediato al Ministerio Público— y 46 agentes del Ministerio Público, de los cuales 19 son Auxiliar A —de categoría básica que asisten en la integración, manejo y desahogo de las carpetas de investigación y apoyan en la realización de actos de investigación y la redacción de documentos legales—.

Siete son supervisores —vigilan, coordinan y evalúan el trabajo de otros agentes del Ministerio Público en las fiscalías o agencias—. Once son Ministerios Públicos titular A —de categoría intermedia—. Dos están catalogados como agentes del Ministerio Público.

En la matrícula de la FIDAMPU laboran seis oficiales secretarios de Ministerio Público —da fe pública de las actuaciones y legalidad de los actos practicados dentro de una investigación o carpeta—.

De los agentes de la PDI, uno es jefe de grupo; y también está adscrito un perito técnico A.

No obstante, estos 85 servidores públicos deben de resolver las más dos mil 676 carpetas de investigación por despojo acumuladas de enero a agosto del 2026, sumado a las 742 denuncias por otros crímenes como robo de animales, maltrato animal, tala, fraude, delitos ambientales, entre otros.

Aún cuando la FGJCDMX anunció que del 5 de agosto al 15 de septiembre del 2026 se judicializaron 37 casos recientes de despojo (sin especificar el lapso de tiempo), esto representa el 10.4 por ciento de las denuncias de agosto, cuando se abrieron 356 carpetas.

De inmuebles asegurados, el personal únicamente ha asegurado el 5.6 por ciento al equivalente a las denuncias de agosto y el 0.75 de las dos mil 676 que se han abierto en el 2026.

En cuanto a propiedades recuperadas, las autoridades anunciaron un total de 55 de casos recientes, equiparables al 2.06 por ciento de las denuncias acumuladas en el 2026 y 15.5 por ciento de las querellas de agosto.

Con todo y que la Fiscalía prometió la incorporación de 30 MP y PDI próximamente, equivaldría a que 93 personas tendrían que resolver en promedio 350 carpetas de investigación que lle-

gan mensualmente, más las acumuladas y las de otros delitos que se indagan en la FIDAMPU.

A pesar de que las autoridades han intentado acelerar el aseguramiento y la devolución de inmuebles, para los PDI y demás servidores públicos, este proceso jurídico es lento debido a las pocas herramientas legales con las que cuentan las autoridades para desalojar invasores.

Narran que la única manera de detener rápidamente a los invasores es infraganti, sin embargo, una vez que los presuntos criminales ocuparon casas, terrenos y propiedades, no es posible sacarlos de inmediato, ya que se violaría su derecho a la propiedad.

“La apatía del Ministerio Público y la corrupción dejaron que este problema creciera en la ciudad. El Ministerio Público le ve signos de pesos a las denuncias por despojo; como marca el protocolo y la investigación, se asegura el inmueble y a quien le ofrezca más dinero es a quien le da el predio, entonces se volvió una manera legal de avalar la propiedad y la posesión del predio”.

Contratan a 30 MP y PDI para atender **despojos**; cada mes se acumulan 350 denuncias



“Si alguien se mete a una casa y si tiene amañado al MP se hace la denuncia y a él le voy a exhibir mis títulos de propiedad, contratos de compraventa y todo lo que sea necesario, entonces va a darme la fe, no me va a dar papeles de posesión, pero el predio me lo va a restituir”.

“Eso pasó mucho en Tláhuac, los MP vieron una forma de financiarse, son predios grandes con valor superior a los tres y cuatro millones de pesos y llegaban a cobrar hasta 20 por ciento del valor de inmueble por una sola diligencia de aseguramiento, lo que permitió que los grupos (delincuenciales) crecieran porque le empezaron a dar dinero al MP”, narró a Crónica un agente de la Policía de Investigación de la Fiscalía capitalina.

De los despojos y otros delitos en Tláhuac tomó el mando Agustín “N”, alias “El Escorpión”, líder de una facción del “Cartel de Tláhuac”, tras la captura de Felipe de Jesús Pérez Luna, alias “El Ojos” y su ejecución en 2017.

“El Escorpión” dirige la compra venta y distribución de droga, despojo, robo de vehículo, acopio de armas, posesión de animales exóticos y falsificación de billetes.

“Otro de los problemas es que para los MP que quisieran trabajar, el delito de despojo no estaba dentro de la alta prioridad para la Fiscalía como los homicidios, lesiones por arma de fuego y robo a casa habitación y el despojo se trabajaba en FIDAMPU pero a su ritmo, entonces dejaron de trabajarlo y los únicos que los manejaban eran los MP corruptos, que son muchísimos”, concluyó el agente.

La FGJCDMX anunció que del 5 de agosto al 15 de septiembre del 2026 se judicializaron 37 casos recientes de despojo (sin especificar el lapso de tiempo), que representa apenas el 10.4 % de las denuncias de agosto, cuando se abrieron 356 carpetas

Los inmuebles asegurados equivalen el 5.6 % de las denuncias de agosto y el 0.75 % de las dos mil 676 que se han abierto en el 2026

Las 55 propiedades recuperadas representan el 2.06 % de las denuncias acumuladas en el 2026 y 15.5 % de las querellas de agosto



Protesta de vecinos de la Benito Juárez, el 19 de julio pasado.



Operativo para recuperar un inmueble en Unidad Habitacional Fuerte Loreto.



FOTOS: CUARTOSCURO



Contratan a 30 MP y PDI para atender despojos, cada mes se acumulan 350 denuncias



Marielena Hoyo
Animalidades- P4

LA HISTORIA DETRÁS DE UN MITO

ANIMALIDADES...

Marielena Hoyo Bastien
producciones_serengueti@yahoo.com



Aunque la fiscalía de la CdMx procesa ya los peritajes definitivos sobre el incendio que en fechas recientes causara agonística muerte a 14 perros tras de que testigos presenciales evidenciaron la actuación de menores que aventaron artefactos pirotécnicos a donde esas criaturas vivían bajo condiciones de hacinamiento, descuido y hasta explotadas (ya con previa denuncia) en un domicilio ubicado en la colonia Nueva Atzacualco de la Alcaldía Gustavo A. Madero, el reclamo social exige justicia integral e igualmente información sobre el estatus del lomito sobreviviente que, según, im-pro-ce-den-te-men-te fue entregado a la propietaria del inmueble. Se cuenta con certidumbre y por lo tanto se espera severo castigo en todas las vertientes de ese delito, incluso por la omisión para atender la denuncia en tiempo y forma, además del resguardo definitivo del perrito como evidencia viva de la crueldad que padecieron esas criaturas, ya que va mi resto a que esos humanitos sabían perfectamente lo que hacían, y...

En otro tema no menor, sabemos que Cancún, Quintana Roo, México, es una ciudad que detrás de sus complejos hoteleros de gran turismo y del maravillosos azul de su mar cuenta historias que retratan una absoluta inoperancia de nuestras leyes ambientales y como así, una alarmante pasividad de las autoridades federales competentes. Tal es el caso, hoy, de **José Juárez Gil**, popularmente conocido como **PEPE TIGRE**, que ha vuelto a encender polémica. A diferencia de la provocada décadas atrás en los medios convencionales, hoy su caso está viralizándose en las “benditas redes sociales” pero curiosamente con otro cometido que no es precisamente el reclamo por la terrible condición que guardan los grandes felinos a su cargo... bueno, el único jaguar que todavía (e inexplicablemente) mantiene con cadena al cuello y sobreviviendo dentro de un entorno mísero, miserable y sucio; incluso hasta de riesgo no solamente para la criatura sino para cualquier persona incluido su supuesto cuidador, un adulto mayor de 80 años y al parecer ya con problemas de movilidad, pero cuyo semblante está provocando una defensa orgánica a su favor partiendo de que, según, es propietario de un muy codiciado y amplísimo predio localizado en la zona Alfredo V. Bonfil (registrado alguna vez como la **UMA Pepe Jaguar Kindom**) del que lo quieren despojar, pero donde más que luchar contra ello el afectado asevera estar batallando porque ahí hay más de sus grandes gatos “que están muriendo de hambre porque nadie los alimenta” y tampoco se le permite ingresar para hacer lo propio, asunto el último que ha sido negado bajo el alegato de que en ese sitio no habita ningún gran felino, aunque tampoco hay constancia de ello. Para esto, recordemos que por las décadas de los 80/90 **JJG** no sólo paseaba por las playas con sus animales encadenados a la

mano y/o también dejándolos con algo de libertad, sino que asimismo tenía montado un restorán que cobró fama a raíz de que los comensales podían disfrutar sus viandas acompañadas de ruidos y hasta con la posibilidad de poder interactuar con algunos de los gatotes y tomarse la foto del recuerdo, claro, mediante pago de cuota que dizque se cobraba para sostén de los animales. Otras oportunidades se presentaban cuando el referido llevaba sus “mascotitas” en barco a gozar del mar, momento que los turistas disfrutaban sin medir peligro. Para el año 2002 y con reproducciones incontroladas, el aludido ya contaba con más de una decena de tigres y jaguares, más... su declive vino intempestivamente con el tremendo impacto del huracán Wilma en el año 2005, fenómeno que prácticamente destruyó por completo la infraestructura del local donde los explotaba, hundiendo inclusive la famosa embarcación y con ello obligando el cierre del negocio. Pese a esa ruina se propuso seguir manteniendo a sus bichos, pero para entonces encerrándolos en jaulas improvisadas con el herraje retorcido y oxidado que aguantó la tormenta, pero ya sin ingresos, el sostenimiento de esas criaturas se tornó caótico pese a las ayudas recibidas. Fue cuando comenzaron las constantes denuncias, incluso desde organizaciones extranjeras, solicitándose la inmediata intervención de las autoridades federales competentes al haberse documentado la forma tan alarmante que presentaban los felinos, algunos con desnutrición severa, heridas expuestas y estereotipias muy marcadas, entre otras condiciones acreditadas como maltrato y omisiones. Para el 2011 y por fuerte presión social los animales le fueron retirados y enviados a instalaciones zoológicas, tratándose de 8 tigres (7 de Bengala y un Siberiano) y 2 jaguares que el señor **Juárez** mantenía ubicados entre lo que quedaba del restorán y en el **predio ejidal** señalado donde ahora insiste que todavía hay algu-

nos que aunque asegura haberlos tenido con el debido “registro” (incluso este jaguar en comentario “hasta en la ONU”), en aquellos tiempos no pudo acreditar la legal procedencia de los que le aseguraron porque a la par tampoco podía proporcionarles trato digno y respetuoso y mucho menos buenas condiciones para su confinamiento, y así es como hoy nuevamente llega este CASO a la opinión pública como asunto que se debate entre el maltrato animal y el chantaje, pero no hay que llamarse a engaño. Lo que hoy presentan algunos *creadores de contenido* (novatos en la materia) como una cruzada de resistencia local es objetivamente una burla flagrante a la justicia ambiental mexicana. A la protección, en el preciso caso, de un individuo que pertenece a especie protegida declarada en vías de extinción, pero como para las audiencias consumistas de *Tik Tok* o *YouTube* el panorama desde luego resulta conmovedor, poco se puede hacer. Mostrar a un indefenso y enfermo anciano batallando por su jaguar y por otros grandes gatos muertos o muriendo de hambre, más una supuesta narrativa de despojo, les está dando



innumerables *likes*, peeeero, la realidad es que **JJG** construyó su fama explotando no sólo a los animales de los que se hizo sino igualmente aprovechando la laxitud de una legislación ambiental que era y sigue siendo un mal chiste puesto que en pleno 2026 no se entiende ni se sostiene el que haya un jaguar viviendo aislado entre ruinas corroídas. Al respecto, la única respuesta que encuentro es una perversa colusión técnica entre los vicios de una vetusta Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento, con la carencia de compromiso por parte de la autoridad administrativa que además para esta particular situación enfrenta juicios de amparo interpuestos en un acto que roza la criminalidad al permitir, entre otras cosas, que *creadores de contenido* penetren a un predio insalubre para alimentar sin el menor cuidado a ese animal prácticamente en abandono. No muerto de hambre, ok, pero su condición nutricional seguramente no resultará la más adecuada. La ProFePA alegará lo de siempre... si es que se manifiesta... "que el jaguar cuenta con papeles" y quizás que no se le puede catalogar en peligro inminente por la insalubridad y "manejo" en los que vive. Ello, pese a estar siendo expuesto de forma constante a un agravio sistemático y a una exhibición informal no autorizada, pero... detrás de ello estará evaluar el costo político, económico y social de la intervención optando mejor porque el jaguar continúe donde está al encontrarse colapsado el resguardo de fauna asegurada en el país. Empero, lo realmente retorcido de todo esto es la narrativa victimista impulsada por una ciudadanía que ignora los pormenores de esta *historia detrás de un mito* que no debe abordarse desde la condescendencia hacia la vejez o el falso romanticismo del pionero local. Tolerar que un jaguar sea rehén de un millonario litigio inmobiliario y circo de los *influencers* es a todas luces irresponsable, por decir lo menos





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC